Proyecto:

36-10 CONSTRUYENDO UNA NUEVA HISTORIA EN LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NNA EN TLAXCALA

Indicador:

02P Proteger y restituir los derechos de Niñas, Niñpos y Adolescentes del estado de Tlaxcala

Medio de Verificación:

Informe sobre Protección y Restitiución de Derechos de NNA

Ubicación Física:

CPU de la oficina de la Jefatura del Departamento de Protección y Asistencia Jurídica.

Mtra. Guadalupe Hernández Montes
Procuradora para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Diciembre-2023

INFORME DE LA PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL EJERCICIO 2023 DEL PROYECTO 36-10 "CONTRUYENDO UNA NUEVA HISTORIA EN LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NNA EN TLAXCALA".

La labor de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Tlaxcala en los últimos dos años refleja un compromiso sólido con la atención de la niñez tlaxcalteca. Esta orientación estratégica es parte integral de la continuidad del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, que busca atender la vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y elevar sus niveles de bienestar protegiendo y restituyendo sus derechos, así como ser una institución que trabaja de la mano con autoridades administrativas y jurisdiccionales en favor del interés superior de la niñez.

La Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlaxcala ha logrado cumplir con el **Fin y el Propósito**, pues **debido a la carga de casos de primer contacto de NNA estimada para el Estado de Tlaxcala por la UNICEF en su Informe Ejecutivo sobre el costeo y fortalecimiento de las Procuradurias de las entidades, y que es de 3045 NNA y en relación al número de NNA que nos marca como meta de 720 NNA con sus derechos protegidos y restituidos, éstos se cumplen**, gracias al trabajo de los equipos multidisciplinarios que incluyen psicólogos, trabajadores sociales y asesores jurídicos especializados en la materia, atendiendo a la población infantil y juvenil con derechos vulnerados. No solo se ha brindado servicio de protección, sino también se ha trabajado en la restitución de estos derechos, contribuyendo a un estado completo de bienestar físico, emocional y social para este grupo.

El avance de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes se evidencia a través de sus tres departamentos. El primero, dedicado a la protección y asistencia jurídica, ha experimentado una notable evolución en su papel coadyuvante y suplente ante autoridades administrativas y jurisdiccionales. Esta transformación responde a la creciente demanda de especialización y atención en el interés superior de la niñez.

El segundo departamento, encargado de la coordinación de procuradurías municipales, ha logrado un aumento significativo en la atención a la población infantil en situación de posible vulneración de derechos o en vulneración. Esto se ha logrado mediante eficaces mecanismos de coordinación que acercan los servicios de protección integral incluso a las comunidades más remotas.

Finalmente, el departamento de protección y restitución de derechos despliega medios y mecanismos para salvaguardar a niñas, niños y adolescentes, buscando la restitución de sus derechos. Este departamento destaca por su labor en adopciones estatales, alcanzando niveles de resolución sin precedentes en el estado. un nivel de atención incrementado en 600% en coordinación con las procuradurías municipales, y una protección y restitución de derechos con mayor eficacia, brindando con ello una transformación en los derechos de nuestra infancia tlaxcalteca.

COORDINACIÓN DE LAS PROCURADURIAS MUNICIPALES PARA LA PROTECCIÓN DE NNA

Con la coordinación de las procuradurías municipales, hemos logrado ampliar la atención a la niñez en más del 600% a comparación del año 2021. Este importante logro ha tenido un impacto económico en las familias tlaxcaltecas, pues con la apertura de procuradurías de protección en cada municipio acercamos los servicios integrales (psicología, jurídico y trabajo social), a los cuales tienen derecho nuestra niñez y adolescencia tlaxcalteca, evitando generar mayores costos que serían adicionales en el gasto familiar al acercar los servicios en todo el estado.

En respuesta al eje rector bienestar para todos, el gobierno de Tlaxcala impulso una política pública que responde a la transversalidad del plan nacional, donde busca que los tres órdenes de gobierno trabajen de manera conjunta y coordinada, para atender a los sectores más vulnerables, es por ello que en atención a nuestra niñez y adolescencia tlaxcalteca, la procuraduría de protección estatal trabaja de la mano con autoridades administrativas y jurisdiccionales, sumando esfuerzos con las procuradurías municipales de forma coordinada para atender, de manera especializada la vulneración o posible vulneración de derechos de NNA

Gracias a la efectiva colaboración y coordinación entre las procuradurías municipales, hemos logrado un incremento sustancial en la atención a niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de vulnerabilidad. Este impacto positivo se refleja claramente en la atención a más de 9,319 NNA durante el presente año, una cifra que contrasta de manera significativa con los datos de 2020, cuando la procuraduría de protección estatal solo tenía la capacidad de atender a 1700 NNA en todo el estado.

Este aumento no se debe a un incremento en la violencia, sino más bien a la gigantesca omisión que existía en la atención previa. La coordinación efectiva entre las procuradurías municipales ha permitido superar este desafío, acercándonos más a la meta de atender a la totalidad de esta población vulnerable. Ahora, al atender a 9319 NNA, estamos abordando de manera más integral las necesidades de quienes antes quedaban desatendidos, marcando un avance significativo hacia la protección y el bienestar de la niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad. Nuestra dedicación a la protección infantil ha marcado una diferencia tangible, demostrando el éxito de nuestro enfoque descentralizado y la eficacia de nuestras estrategias coordinadas a nivel municipal lugar de ser simplemente una colaboración burocrática, nuestra coordinación de procuradurías municipales se posiciona como un pilar esencial para garantizar que cada niño y niña, sin importar el municipio en el que residan, tenga acceso a una defensa sólida y efectiva de sus derechos fundamentales. Este entrelazado vital no solo protege, sino que también trabaja incansablemente para restituir y fortalecer los cimientos de un futuro justo y equitativo para la infancia de nuestro país.

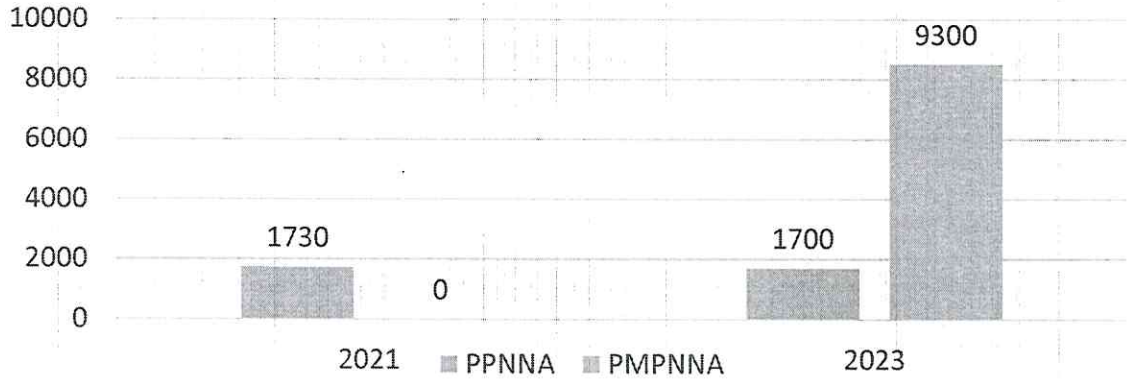

En el corazón de nuestra misión social y la construcción de un futuro más equitativo, en nuestro departamento se erige como el pilar esencial para salvaguardar y promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes en nuestro amado estado. A través de acciones coordinadas y estratégicas, hemos consolidado la formación de 230 Impulsores de la Transformación de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA). Este programa representa más que un número; es un impacto significativo que resuena en su entorno social, trascendiendo barreras y marcando la diferencia en la vida de quienes encarnan el futuro de nuestra sociedad.

Estos NNA Impulsores de la Transformación no solo adquieren conocimientos, sino que se convierten en agentes activos de cambio, llevando consigo un compromiso palpable con la defensa y promoción de los derechos fundamentales. Su influencia se expande como un halo de conciencia en la comunidad, contribuyendo a la construcción de un entorno más informado, respetuoso y protector de los derechos de la niñez.

Nuestra acción va más allá de la formación de impulsores. También implementamos diversas acciones para difundir los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Realizamos una elección estatal entre la red de impulsores para seleccionar a aquellos que representarán a nuestro estado en la promoción y difusión de los derechos de la infancia. Esta iniciativa no solo fortalece la red de impulsores, sino que garantiza una representación efectiva y comprometida en la defensa de los derechos fundamentales en toda nuestra comunidad.

En resumen, nuestra labor no solo moldea futuros fortalecidos en la comprensión y defensa de los derechos de la niñez, sino que también se extiende a acciones concretas para difundir estos derechos y garantizar una representación efectiva en el ámbito estatal. Cada NNA Impulsor de la Transformación es una semilla de cambio, contribuyendo en alcanzar a más de 689 NNA en nuestro estado transformando el tejido mismo de nuestra sociedad hacia un camino más justo y empático.

PROTECCIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA.

Este año nos hemos encargado de asesorar y generar mecanismos de solución alternativa a quienes ostentan la Tutela y Patria Potestad de Niñas, Niños y Adolescentes, favoreciendo con ello en la Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes mediante diversas acciones, esto, con la finalidad de apoyar y promover entre adultos y niños los derechos de estos últimos, ya que es de suma importancia que ellos sepan que tienen derechos y que como tal deben de ser tratados como personas. Con lo anterior, se han generado mecanismos de solución alternativa a su apremio, por lo que resultaron beneficiados en este año 440 usuarios, entre mujeres y hombres, en favor de la niñez Tlaxcalteca, garantizando con ello la solución de la situación jurídica a favor de ese sector de la población.

A continuación, se muestra gráficamente la atención brindada durante el año a este sector de la población.

Así mismo, nos hemos encargado de Proponer la actualización del marco normativo de prevención, protección y restitución de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, realizando 3 propuestas de ley, ya que además de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Convención sobre los Derechos del Niño, que garantizan y protegen los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se busca que se tengan las bases sobre las cuales se pretende construir y determinar la participación de ellas en beneficio de la niñez Tlaxcalteca.

Así también, Representamos Administrativa y Jurídicamente a Niñas, Niños y Adolescentes en las materias de Adopción, Pérdida de Patria Potestad, Tutela Legitima, Tutelas, Curatelas, Adolescentes en Conflicto con la Ley, Migrantes, Amparo, Recursos, Incidencias y en coadyuvancia, resultando beneficiados 620 NNA a través de la representación en suplencia y en coadyuvancia en su favor al intervenir en procedimientos administrativos y judiciales. Lo anterior para garantizar sus derechos en las materias civil, familiar y penal, mediante el apoyo legal gratuito, dentro del cual se brinda el acompañamiento a este sector de la población con el único objetivo de proteger sus derechos.

Enseguida, se presenta una gráfica en la que se encuentra gráficamente las representaciones que se realizaron en la presente anualidad.

Finalmente operamos a los Centros de Asistencia Social supervisada para garantizar las condiciones óptimas de alojamiento para Niñas, Niños y Adolescentes, llevando a cabo 2 supervisiones al año al Centro de Asistencia Social por personal certificado. Lo anterior, para garantizar las condiciones óptimas del lugar donde se encuentran acogidos niñas, niños y adolescentes con derechos vulnerados, a quienes además de brindarles una estancia segura, se les brinda atención jurídica, psicológica, medica, pedagógica, nutricional, con la única finalidad de que durante su estancia, tengan un sano desarrollo físico y emocional; por lo que al verificar las condiciones óptimas del lugar donde se encuentran acogidos temporalmente, se les garantizan y protegen sus derechos.

Con lo anterior se tiene que la Protección y Asistencia Jurídica despliega acciones fundamentales, actuando como representante coadyuvante y suplente en casos relacionados con niñas, niños y adolescentes. Colabora estrechamente con autoridades administrativas y jurisdiccionales, desempeñando un papel esencial en la atención y justicia en asuntos vinculados a la niñez.

PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

La procuraduría para la protección de niñas, niños y adolescentes cuenta con un departamento encargado de la protección y restitución de derechos de NNA, el cual a través de los diversos grupos multidisciplinarios formados por abogados, psicólogos y trabajadores sociales llevan a cabo la intervención necesaria para detectar, recibir e investigar posibles casos de restricción o vulneración de derechos de NNA, derivado de la intervención a efecto de restituir los derechos vulnerados se han emitido 180 planes de restitución de derechos a NNA garantizando en todo momento se Interés superior.

Es importante fortalecer las competencias y habilidades del personal de la procuraduría para la protección de niñas, niños y adolescentes en diversas áreas temáticas de las prioridades programáticas y eje transversal de los derechos de la niñez, para mayor efectividad de su trabajo y compromiso por un estado mejor para nuestra niñez tlaxcalteca, es por ello por lo que se han realizado 12 capacitaciones al personal antes citado manteniéndolos actualizados en temas de niñez.

Es responsabilidad de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes proteger los derechos de todas las NNA y tiene el deber de asegurar que se lleve a cabo el total cumplimiento de las acciones que se establecen en los planes de restitución de derecho o en las medidas de protección que se dicten a favor de Niñas, Niños y Adolescentes verificando el pleno goce de sus derechos, atento a lo anterior se han llevado a cabo 120 seguimientos a las medidas de protección.

La participación de los grupos multidisciplinarios de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en los casos de NNA es de vital importancia desde identificar en las personas menores de edad sus fortalezas y necesidades esenciales, así como por medio de las valoraciones practicadas a las redes de apoyo para poder determinar si cuentan con las habilidades parentales necesarias para ejercer una crianza positiva sobre ellos, así como si cuentan con las condiciones mínimas indispensables para su sano desarrollo, intervenciones determinantes para poder realizar el reintegro o acogimiento familiar de una NNA, hasta la fecha se han realizado 100 procedimientos de reintegro a NNA.

En materia de adopciones la Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes velara porque todo proceso de adopción se cumpla de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Adopciones para el Estado de Tlaxcala, así como el Reglamento de la citada Ley, a efecto de que las valoraciones en psicología y trabajo social que realiza el grupo multidisciplinario sean realizadas con debida diligencia, llevándose a cabo 80 evaluaciones.

Gracias al trabajo coordinado e inmediata intervención atendiendo al interés superior de la niñez tlaxcalteca se ha podido restituir el derecho a vivir en familia de 9 personas menores de edad por medio de la adopción, como resultado del seguimiento realizado a 20 procesos de adopción, garantizando de forma integral su derecho a vivir en familia, educación, salud, acceso a una vida libre de violencia y los demás que por su condición de persona menor de edad requiere.

Es así, de esta forma, como la Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes ha desarrollados sus actividades en sus departamentos durante el ejercicio 2023 del Proyecto 36-10 **"CONSTRUYENDO UNA NUEVA HISTORIA EN LA PROTECIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NNA EN TLAXCALA".**

ATENTAMENTE

LA PROCURADORA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

MTRA. GUADALUPE HERNÁNDEZ MONTES

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA JUÍDICA

LIC. YERTHY CELIS CORONA

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCION Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NNA

LIC. MARIELA VAZQUEZ PÉREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LA COORDINACIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN

LIC. RUBÉN FERNANDO HERNÁNDEZ MEJÍA